



INSTRUCCION DE TRABAJO
VALIDACIÓN DE ATENCIONES DE CÁNCER DE MAMA, COLON Y RECTO DEL FPGC
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Código: IT - CH - EA - 11
Página 1 de 7
Fecha de Revisión: Junio 2020
Versión vigente: 01

INDICE

	Pág.
1. ALCANCE.....	1
2. DOCUMENTOS APLICABLES.....	1
3. DEFINICIONES.....	1
4. MATERIAL Y EQUIPO.....	2
5. DESARROLLO.....	2
6. ANEXOS.....	4
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	7

1. Alcance:

Validar las atenciones a los beneficiarios de los programas de Cáncer de mama, colon y recto, que están incluidas en los protocolos técnicos del CSG dentro del programa del FPGC.

2. Documentos Aplicables:

Formato: Trámite de validación del Servicio de Oncología para el FPGC (código: FT-CH-EA-07).

Documentos requeridos según fase de atención incluidos en el Anexo 1.

Protocolos técnicos de la CSG:

<http://fpgc.salud.gob.mx/public/ayuda/descargas/>

<http://www.csg.gob.mx/contenidos/priorizacion/gastos-catastroficos/protocolos.html>

3. Definiciones:

CSG: Consejo de Salubridad General.

FPGC: Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

SIGGC: Sistema de Gestión de Gastos Catastróficos.

Protocolo: Protocolos Técnicos de atención del CSG.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Lic. Eduardo Alonso López Ramos. Control y Seguimiento Administrativo	Mtra. Xóchitl Catalán Morales Jefe del Departamento de Control y seguimiento del Seguro Popular	Mtro. Salvador Rodríguez Méndez Jefe de la División de Servicios Administrativos



INSTRUCCION DE TRABAJO

Código: IT – CH – EA – 11

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE COLON Y RECTO DEL FPGC

Página 2 de 7

Fecha de Revisión:
Junio 2020

DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Versión Vigente: 01

Tabulador: Tabuladores del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
<http://www.transparencia.seguro-popular.gob.mx/index.php/transparencia-focalizada/24-gestion-de-servicios-de-salud/50-tabuladores-del-fondo-de-proteccion-contra-gastos-catastroficos#panel-054>

Plataforma.- Sistema informático SIGGC 3.0 de la CSG donde son capturadas las atenciones brindadas en esta Unidad Hospitalaria, el cual se encuentra en la siguiente ruta:
<http://fpgc.salud.gob.mx>

Beneficiario.- Toda persona que se encuentra en territorio nacional, que cuente con CURP y/o acta de nacimiento, además de no contar con Seguridad Social con alguna institución pública en materia de salud.

4.- Material y Equipo:

Pc.
Escáner.
Impresora.

5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Beneficiario	Acude a consulta de primera vez en la consulta externa.
5.2	Médico de consulta externa	Revisa al beneficiario y envía interconsulta a especialidad según sea el caso: coloproctología, oncología, ginecología/clínica de mama.
5.3	Beneficiario	Acude a consulta de especialidad.
5.4	Médico Tratante	Confirma el diagnóstico de acuerdo a Guías de práctica clínica, normas y tratados, llena expediente clínico conforme a la NOM-004-SSA3-2012, en nota de evolución clínica confirma el diagnóstico sustentado en reporte de Histopatología especificando la estadificación clínica.
5.5	Beneficiario	Pasa a piso 9 con Médico validador de programa para solicitar la integración a Gastos Catastróficos con la nota médica de primera atención hospitalaria y/o nota de evolución además el resultado de histopatología.
5.6	Médico Validador del servicio tratante	Entrega formato validando la apertura de cuenta al beneficiario, pasa punto 5.10

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE COLON Y RECTO DEL FPGC

DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Código: IT – CH – EA – 11


Página 3 de 7

Fecha de Revisión:
Junio 2020

Versión Vigente: 01

5.7	Médico Tratante	Resguarda los documentos en Red compartida: http://10.2.1.85
5.8	Médico Tratante	Captura en la Plataforma SIGGC 3.0 las atenciones brindadas conforme al tabulador.
5.9	Médico Validador del Departamento de Control y Seguimiento del Seguro Popular	Ingresa a la Plataforma, corrobora que los datos y documentos estén correctos apoyado en los legajos administrativos de la Red y valida la atención.
5.10	Beneficiario	Pasa a ventanillas del Departamento de Control y seguimiento del seguro popular para emisión del ticket del servicio descrito en el formato.
5.11	Personal de ventanillas del departamento de control y seguimiento del Seguro Popular	Registra el caso en el sistema de captura y emisión de tickets de Gastos Catastróficos y entrega el ticket a beneficiario. Pasa a punto 5.14
5.12	Departamento de control y seguimiento del Seguro Popular	Crea y alimenta base de datos en: \\10.2.1.85 \segpopfaa3\2020\Gastos Catastróficos Dentro de la carpeta correspondiente.
5.13	Departamento de control y seguimiento del Seguro Popular	Escanea el formato de validación y lo guarda en la carpeta correspondiente en formato PDF.
5.14	Beneficiario	Acude a consulta de seguimiento con Médico tratante.
5.15	Médico tratante	Inicia tratamiento acorde a normas, tratados y guías de práctica clínica.
5.16	Médico tratante	Entrega la solicitud o indicación del servicio y/o atención al beneficiario.
5.17	Beneficiario	Pasa a piso 9 para validar cobertura del servicio y/o atención solicitada por su médico tratante.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCION DE TRABAJO	Código: IT – CH – EA – 11
	VALIDACIÓN DE ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE COLON Y RECTO DEL FPGC	Página 4 de 7
	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Revisión: Junio 2020 Versión Vigente: 01

5.18	Médico Validador del servicio tratante	Entrega formato trámite de validación al beneficiario por servicio.
5.19	Beneficiario	Pasa a ventanillas del Departamento de Control y seguimiento del seguro popular.
5.20	Personal de ventanillas del departamento de control y seguimiento del Seguro Popular	Emite el ticket de atención.
5.21	Médico Validador del Departamento de Control y Seguimiento del Seguro Popular	Corroborar que el total de los servicios otorgados al beneficiario estén reportados en plataforma y de manera correcta, verificando fechas de atención y soporte documental, de lo contrario se envía información de atenciones pendientes de captura o correcciones a Médico Validador del servicio tratante para que sean reportadas o corregidas.

6. Anexos:

Anexo 1: Documentación requerida según fase de atención:

Cáncer de Mama:

Diagnóstico:

- CURP.
- Identificación oficial del paciente.
- Nota de primera atención en la unidad hospitalaria, o la primera atención de la afección mamaria.
- Nota de confirmación del diagnóstico oncológico, identificación de la mama afectada (derecha, izquierda y bilateral, con estadificación clínica (0, I, IIA, IIB, IIIA, IIIB, IIIC, IV), plan de tratamiento (indicación de quimioterapia, cirugía, radioterapia, terapia hormonal, terapia monoclonal), conforme a la NOM 004-SSA2-2012, firmada por el médico adscrito, responsable del paciente y su número de Cedula Profesional (D.G.P.)

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCION DE TRABAJO

VALIDACIÓN DE ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE COLON Y RECTO DEL FPGC

DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Código: IT – CH – EA – 11

Página 5 de 7

Fecha de Revisión:
Junio 2020

Versión Vigente: 01

- Copia del reporte de histopatología, emitido por el servicio de patología del AHCGFAA.
- Copia de tarjetón hospitalario.

Quimioterapia:

- Nota de indicación de quimioterapia.
- Nota de ingreso/egreso correspondiente a la aplicación de la quimioterapia.
- Carta de consentimiento informado de aplicación de quimioterapia.
- Hoja de enfermería, evidenciando la aplicación del medicamento quimioterapico.

Cirugía:

- Nota de ingreso/egreso.
- Nota de procedimiento quirúrgico.
- Carta de consentimiento informado de cirugía.

Cirugía Reconstructiva:

- Nota de ingreso/egreso.
- Nota del procedimiento quirúrgico del colgajo.
- Nota de indicación de la prótesis externa tipo brasier y comprobante de la entrega.

Radioterapia:

- Nota de indicación de radioterapia.
- Simulación o planeación de la radioterapia
- Registro de aplicación de radioterapia
- Nota de seguimiento de aplicación de radioterapia
- Carta de consentimiento informado de aplicación de radioterapia


Trastuzumab Impregnación:

- Nota de indicación de Trastuzumab.
- Resultado de Inmunohistoquímica positivo.
- Nota de ingreso/egreso.
- Carta de consentimiento informado de procedimiento.
- Hoja de enfermería, evidenciando la aplicación del medicamento.

Trastuzumab mantenimiento trimestre 1 a 5 años:

- Nota de ingreso/egreso.

COPIA NO CONTROLADA

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	Código: IT – CH – EA – 11
	VALIDACIÓN DE ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE COLON Y RECTO DEL FPGC	Página 6 de 7
	DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Revisión: Junio 2020 Versión Vigente: 01

- Registro de aplicación de trastuzumab.
- Notas de seguimiento de aplicaciones.
- Seguimiento 1 a 5 años:
- Nota de indicación de inicio de seguimiento.
- Registros de atenciones durante el seguimiento.

Cáncer de Colon y Recto:

Diagnóstico:

- Nota de primera atención en unidad hospitalaria.
- Nota confirmatoria con estadificación clínica (0, I, IIA, IIB, IIIA, IIIB, IIIC, IV).
- Resultado histopatológico de unidad hospitalaria o en su defecto con solicitud de revisión de laminillas para confirmación por parte del servicio de anatomía patológica del HCFAA.

Quimioterapia:

- Nota de indicación de quimioterapia.
- Nota de ingreso/egreso correspondiente a la aplicación de la quimioterapia.
- Carta de consentimiento informado de aplicación de quimioterapia.
- Hoja de enfermería, evidenciando la aplicación del medicamento quimioterápico.

Cirugía:

- Nota de ingreso/egreso.
- Nota de procedimiento quirúrgico.
- Carta de consentimiento informado de cirugía

Radioterapia terapéutica:

- Nota de indicación de radioterapia.
- Simulación o planeación de la radioterapia
- Registro de aplicación de radioterapia
- Nota de seguimiento de aplicación de radioterapia
- Carta de consentimiento informado de aplicación de radioterapia

Radioterapia paliativa:

- Nota de indicación de radioterapia

COPIA NO CONTROLADA



INSTRUCCION DE TRABAJO
VALIDACIÓN DE ATENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y
CÁNCER DE COLON Y RECTO DEL FPGC
DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Código: IT – CH – EA – 11
Página 7 de 7
Fecha de Revisión: Junio 2020
Versión Vigente: 01

- Simulación o planeación de la radioterapia
- Registro de aplicación de radioterapia
- Nata de seguimiento de aplicación de radioterapia
- Carta de consentimiento informado de aplicación de radioterapia

Cuidados paliativos oncológicos básicos y avanzados:

- Nota de medicas de manejo de dolor y cuidado de estomas y apoyo nutricio y apoyo psicológico o tanatología

Bevacizumab, Cetuximab y Panitumumab:

- Dictamen aprobatorio del comité de bioética y comité de calidad y seguridad del paciente
- Carta de consentimiento informado para la aplicación del anticuerpo monoclonal
- Valoración de karmosfky >60
- Resultado de k-ras positivo por PCR en tiempo real
- Nota de indicación de medicamento monoclonal
- Registro de aplicación

Vigilancia y seguimiento 1 a 5 años:

- Nota de indicación de inicio de seguimiento
- Registros de atenciones durante el seguimiento
- Reporte de tac anual

7. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Marzo 2020	Alta del documento
01	Junio 2020	Cambios en el Proceso y responsables

COPIA NO CONTROLADA